
La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia

Nicolas Schongut Grollmus

Autor referente: schongut@gmail.com

Universidad Autónoma de Barcelona

Historia editorial

Recibido: 28/02/2011

Aceptado: 09/04/2012

RESUMEN

El presente artículo hace una revisión teórica del concepto de masculinidad hegemónica, a partir de las propuestas de Bourdieu, Connell y Demetriou respecto a la inequidad de género y la dominación masculina. Estos autores se centran en los mecanismos sociales implícitos que hacen de la masculinidad una forma específica de hegemonía, la

cual se instala como una dinámica social dominante, no a través de la imposición, sino desde el consentimiento. En este sentido, la noción de masculinidad hegemónica permite articular las diferentes maneras en que la inequidad de género se instala como una práctica social cotidiana e indetectable.

Palabras clave: Masculinidad; Hegemonía; Género; Dominación.

ABSTRACT

This article is a theoretical review of the concept of hegemonic masculinity, from Bourdieu, Connell and Demetriou, proposals about gender inequality and male domination. These authors focus on the underlying social mechanisms that make a specific form of masculine

hegemony, which is installed as a dominant social dynamic, no through imposition but form social consent. In this sense, the notion of hegemonic masculinity can articulate the ways in which gender inequality is installed as an everyday undetectable social practice.

Keywords: Masculinity; Hegemony; Gender; Domination.

El artículo que se presenta a continuación es una revisión teórica del concepto de masculinidad hegemónica, partiendo desde su formulación en la década de los ochenta, principalmente a partir de los desarrollos de Connell. Desde ese momento ha sido uno de los conceptos más utilizados en los estudios de masculinidad (Connell & Messerschmidt, 2005). Sin embargo sus usos y revisiones han sido variados y diversos. De ahí que los objetivos de este artículo no son solo revisar el concepto, sino comparar las definiciones de algunos autores relevantes en los estudios de masculinidad respecto a la masculinidad hegemónica, junto con revisar la utilidad del concepto para el estado actual respecto a las cuestiones sobre la masculinidad. Para cumplir tales objetivos el artículo comprende, en primer lugar, reconstruir algunos hechos centrales en la historia de los estudios de género, en particular sobre cómo llegamos a formular los estudios sobre la masculinidad. Luego revisaremos las definiciones principales, en particular las de Bourdieu, Connell, Demetriou y Ramírez. Finalmente propondremos algunas reflexiones finales respecto a las diferentes nociones y la utilidad de éstas para los estudios de género y masculinidad en la actualidad.

“Inevitablemente, vemos la sociedad como un lugar de conspiración que engulle al hermano que muchos de nosotros tendrían razones para respetar en la vida privada, e imponernos en su lugar un macho monstruoso, con una voz estruendosa, con mano dura que, de una manera pueril anota en el suelo signos con tiza líneas de separación mágicas entre las cuales aparecen, hieráticos,

rígidos, separados y artificiales los seres humanos” Virginia Woolf – Three Guineas (Citado en Bourdieu, 2000).

UN BREVE RECORRIDO RESPECTO A LOS ESTUDIOS SOBRE LA DIFERENCIA SEXUAL Y SUS CONSECUENCIAS SOCIALES.

La construcción social del género es una temática que tiene un recorrido histórico y teórico extenso e importante, especialmente durante las últimas décadas. Los estudios feministas y de la mujer, desde su aparición, son los únicos que han logrado describir y dar cuenta de las condiciones socioculturales patriarcales que dejan a la masculinidad como el modelo hegemónico para la división social entre hombres y mujeres, y que a la vez genera una forma específica para la producción de desigualdades, inscrita en la estructura misma de la sociedad. Para Bourdieu (2000) en la dominación masculina está el mejor ejemplo de un tipo de sumisión que se ejerce a través de caminos esencialmente simbólicos, una violencia que muchas veces sigue siendo invisible para sus víctimas, incluso en sus momentos más explícitos. Esta invisibilidad de la dominación machista está dada por la habilidad que se ha tenido para la “transformación de la historia en naturaleza y la arbitrariedad cultural en natural” (Bourdieu, 2000, p. 12). Esta naturalización de determinadas características, como son las que determinan la diferencia sexual por ejemplo, están inscritas de forma profunda en una determinada cosmovisión con raíces en una cierta topología de lo sexual a través del cuerpo social, por

medio de los cuales se ha generado una división de las cosas y de las actividades para cada sexo en virtud de un sistema de categorías homólogas en oposición: arriba/abajo, derecha/izquierda, público/privado, etc. Estas oposiciones no son azarosas, por el contrario, se anotan dentro de un sistema que provee abundantes metáforas en los más diversos niveles, que a la vez impresiona como una especie de sobre-determinación respecto a lo orgánico y lo biológico (Bourdieu, 2000). De esta forma, las desigualdades entre hombres y mujeres no están originadas por una diferencia sexual supuestamente natural, sino porque nos hemos encargado de sexualizar nuestros cuerpos, nuestro espacio y nuestra historia en sistemas dicotómicos, como una forma específica de ordenar la sociedad.

El estudio y conocimiento de la sociedad patriarcal es una actividad particularmente compleja. En primer lugar porque opera desde la estructura, y todo lo que emerge de ella queda invisibilizado a través de los estándares de normalidad que ésta supone.

Las bases de esta inequidad estructural entre los géneros son difíciles de reconocer ya que a menudo aparecen como neutrales en cuanto a género refieren, pero sin duda que no lo son, en tanto es posible evidenciarlo en los efectos que producen (Gullvag, 2005). Pareciera que muchas veces las claves de la estructura patriarcal estuvieran cubiertas de un velo de secreto y neutralidad de género, pese a ello siempre hay una dominación masculina en sus espacios. Asimismo en las áreas donde el patriarcado pareciera más visible (como pueden

serlo algunos problemas sociales constantes como la violencia física contra las mujeres o las violaciones) no hay una diferencia tan clara entre las causas sociales, culturales y los efectos de éstas sobre la sociedad en general (Gullvag, 2005).

Por otro lado, una segunda dificultad está en la necesidad de una epistemología distinta para la producción de conocimiento. Si el patriarcado está enclavado en la estructura misma de la sociedad, las formas de producir conocimiento que desde esta lógica emerjan, también estarán teñidas por la forma patriarcal (Pérez, 2008). De ahí que si lo que se pretende es hacer un análisis crítico de la sociedad patriarcal, es fundamental pensar una nueva forma de producir conocimiento. Dada la dificultad que existe en intentar comprender cómo opera la sociedad patriarcal, sus mecanismos y sus efectos, vale decir comprender qué, cómo y dónde se provocan las desigualdades cimentadas en su estructura, se necesitaría de un giro epistemológico significativo. Entonces, para pensar una alternativa social distinta al modelo patriarcal, los estudios feministas han sido un paso clave, pues permitieron que se hable respecto a la mujer a través de un discurso que proviene de ellas mismas, que encuentra su origen en una demanda respecto a la posibilidad de un conocimiento que les fuera propio.

A la vez, la construcción de un conocimiento feminista, ha permitido también la aparición de un espacio político y de intervención, que si bien en un comienzo solo fue una pequeña resistencia contra la abismal desigualdad que existía *entre los*

sexos, favoreció ampliamente la visibilización de los procesos políticos que se enfocaban en la parcialidad de género de la sociedad. Estas prácticas, que se dieron en la construcción de un conocimiento feminista y en la intervención política, lograron evidenciar el lugar subordinado que las mujeres han ocupado en la sociedad patriarcal como parte de un proceso histórico, desnaturalizando así esta asignación de roles y posiciones para cada sexo, que la biología y la genética nos proponían. Sin embargo, si se quería generar un proceso diferente al de la subordinación femenina, era necesario también conocer al otro polo del sistema sexo/género: a los hombres, sus opresores. Las posturas que se adoptarían desde el feminismo para hablar de la masculinidad apuntarían a ésta como una unidad homogénea y amorfa, pero con un carácter opresivo que denominarían como patriarcado (Ramírez, 2005): un modelo de sociedad donde existe una desigualdad marcada profundamente por la diferencia sexual, entendida como una instancia productiva para el control y el gobierno de los individuos (Gordo, 2000). La existencia de individuos *naturalmente* distintos en sus características sexuales, y las consecuencias psicosociales que esta división *naturalmente* les imprimía, era fundamental para la emergencia de dispositivos sociales que permitieran fundar la distinta ubicación de hombres y mujeres en el mapa hegemónico de la sociedad.

EL GÉNERO COMO UNA CATEGORÍA DE ANÁLISIS.

Los estudios y la investigación científica de la diferencia sexual y del género han tenido un desarrollo bastante importante durante todo el siglo XX, como también durante esta primera década del siglo XXI. Pese a ello no se puede hablar de una perspectiva de género propiamente tal hasta el auge del movimiento feminista.

Durante la primera mitad del siglo XX los estudios de la diferencia sexual se dedicaron a clasificar las diversas orientaciones y conductas sexuales, a través de categorías como las escalas de masculinidad-feminidad y heterosexualidad-homosexualidad, como una nueva forma de gestionar el control y el gobierno de los individuos (Haraway et al, 1995; Gordo, 2000). El binomio masculino-femenino representaba un potencial enorme para la discriminación y distinción entre los individuos. La aparición de escalas que midieran heterosexualidad-homosexualidad y masculinidad-feminidad, entre otras, durante la primera mitad del siglo anterior permitió la emergencia de un hecho psicológico incontrarrestable, como en su momento fue la noción de personalidad, como fueron los rasgos de sexualidad en el sujeto. De ahí que cualquier desviación de la norma establecida por las ciencias en relación al sexo biológico y psicológico era indicada como una disfunción psicosexual o una psicopatología.

Esta serie de estudios sobre la sexualidad estaban fuertemente implicados en una visión neutral del desarrollo de la ciencia, donde el conocimiento científico pretendía ser universal e imparcial, que junto a una noción de objetividad absoluta como guía de la ciencia tradicional, generaban una dicotomía entre los hechos (científicos, objetivos, imparciales) y los valores. La ciencia era vista como una instancia neutra, autónoma e imparcial: sus teorías no presuponían juicios de valor, ni se vinculaban con un valor cognitivo más que a otro. Se necesitaría del feminismo y su interés por la ciencia para mostrar que el conocimiento científico, como cualquier otra categoría del pensamiento humano, corresponde a una práctica social, y que por ende los valores e ideologías son inseparables en este proceso, donde los valores sociopolíticos son relevantes en la interpretación de los datos y en la conformación de las teorías (Pérez, 2008). La crítica al modelo tradicional de hacer ciencia (objetivo, a-ideológico, a-político) sería fundamental para dar cuenta de los sesgos de género con que el modelo ya venía impregnado, tanto en sus formas como en su contenido. Eulalia Pérez (2008) retoma, por ejemplo, el auge de estudios científicos para probar la inferioridad cognitiva de las mujeres durante la época del movimiento sufragista, como también durante la lucha por el ingreso de las mujeres a la educación superior, donde la teoría entrega una justificación científica para determinar el orden social, ofreciendo explicaciones fundadas en la pretensión de objetividad del conocimiento científico.

Las diferencias sociales, que eran inmutables e inamovibles, se desprendían directamente de la biología.

Es precisamente en la crítica al modelo tradicional de ciencia donde algunos estudios de género podrían apoyarse para derivar finalmente en una perspectiva de género que interrogue la “naturalidad” de las diferencias sociales, para situarlas en el ámbito de lo histórico, de lo social y de lo cultural. Sin embargo feminismo y estudios de género, aunque vinculados y relacionados, no serían sinónimos: “mientras que el feminismo planteó la necesidad de conocer a las mujeres y explicarse a sí mismas, los estudios de género se abrieron a la relación entre mujeres y hombres como objeto fundamental” (Ramírez, 2005, p. 39).

Para Ramírez (2005), el paso de la perspectiva feminista a la de género fue fundamental pues permitió que la visión universal de los sexos se transformara en una diversidad de expresiones de feminidad y masculinidad, que no responden a esencialismo alguno sino a construcciones históricas, sociales y culturales. La perspectiva de género se planteó en una dimensión completamente relacional, en este sentido, una perspectiva crítica de género se instala como una categoría de análisis para las desigualdades sociales producidas a partir de la diferencia sexual.

La palabra género vendría a ser usada por primera vez, en los trabajos de John Money en 1955, para designar y describir el conjunto de conductas y actitudes que se podían atribuir a hombres y a mujeres a través del concepto “papeles de

género” (gender role). Sin embargo, el uso del género como una perspectiva de análisis de la subjetividad sería una idea de Robert Stoller, en 1968, quien diferenció conceptualmente los términos sexo y género, a partir de sus trabajos con niños y niñas que, a causa de problemas anatómicos congénitos, habían sido educados de acuerdo a un sexo que no se correspondía anatómicamente con el suyo. La idea general de Stoller era que el sexo quedaba determinado por una diferencia sexual inscrita en el cuerpo, producto de la sexualización de éste, dada por la importancia que se le ha dado al coito y la reproducción en la historia de la humanidad. El género se relaciona con los significados que la sociedad le atribuía a esta diferencia. Las feministas académicas anglosajonas impulsaron el uso de la categoría género durante los años setenta, con la intención de diferenciar las construcciones sociales de la biología (Lamas, 2003). Las reflexiones respecto al género son todas aquellas que entran directa e indirectamente a las consecuencias sociales y subjetivas que acarrea el hecho de pertenecer a uno u otro sexo. Muchas veces, esas diferencias que son entendidas como “naturales” desde algunas disciplinas, no son sino que formulaciones de género y por lo tanto, un producto sociohistórico (Burin & Meler, 2000). A través del concepto “estudios de género” podemos referirnos, de forma amplia, a la producción de conocimientos que se han ocupado de esta dimensión de la historia de la humanidad, vale decir la historia del cómo las desigualdades se han generado desde la diferencia sexual y cómo éstas se han inscrito en la sociedad. Para Burin

& Meler (2000) una de las ideas centrales, desde un punto de vista descriptivo es que las formas de pensar, la conducta, las actitudes y cualquier otra característica asignada por género, no tienen una base natural que no pueda ser modificada, por el contrario son atributos socialmente construidos, y por medio de instituciones como la familia y la escuela son asignados a cada género. El género, de forma descriptiva, puede ser definido como “la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres” (Burin & Meler, 2000, p. 23). Esta supuesta diferencia entre hombres y mujeres es producto de un proceso histórico de asignaciones de características y construcciones sociales para cada género, que por medio de mecanismos de poder implícitos a esta organización histórica (y que por lo tanto no están a plena vista) han producido por lo menos dos consecuencias.

La primera es que estas asignaciones de características diferentes a hombres y mujeres, trae consigo un correlato de valoraciones distintas para cada género, que a su vez implican una serie de jerarquías y desigualdades entre ellas. La segunda es que por medio de la lógica binaria de la diferencia sexual es que el género queda conceptualizado como “el uno o el otro”. El “uno” queda posicionado en un lugar jerárquico, en posición de sujeto, mientras que “el otro” (o más bien “la otra”) queda en una posición secundaria y desvalorizada, vale decir en posición de objeto (Burin & Meler, 2000).

Es en este punto que los estudios de género cobran una significación mucho más profunda que la pura descripción de las asignaciones sociales de cada sexo, se logran posicionar como una categoría de análisis de las desigualdades sociales como producciones de una caracterización social de la sexualidad humana. Si el género no es meramente la expresión social del sexo biológico ni mucho menos, se puede comprender en tanto como un proceso socio-regulador que ordena el espacio social.

Así el estudio de la sociedad patriarcal y su contexto de dominación, desde una perspectiva de género, puede pasar a ser (para las ciencias sociales) una forma de análisis de las desigualdades sociales, de sus procesos y prácticas, que continúan reproduciendo el modelo de dominación machista.

Para hablar del género como una categoría de análisis, es necesario hacer tres consideraciones. La primera de ellas es que éste se da siempre en un contexto relacional, ya sea porque hablar de feminidad define e implica la posición de masculinidad (y viceversa), como también al hablar de las relaciones intragénero, se habla siempre de subjetividad e intersubjetividad, ya que la definición de género siempre está en relación con una otredad (Burin & Meler, 2000). Si el género permite el análisis de las relaciones de poder, el poder nunca está definido, ni se puede definir en relación a sí mismo, en tanto siempre se supone *el poder de uno ejercido sobre un otro* (Connell, 1995; Burin & Meler, 2000; Bourdieu, 2000; Ramírez, 2005).

La segunda consideración respecto al género como categoría es que éste solo puede ser concebido como una construcción histórico-social, “o sea que se fue produciendo a lo largo del tiempo de distintas maneras” (Burin & Meler, 2000, p. 24). Esto se traduce en una visión des-esencialista del género, evitando formulaciones que respondan a aspectos sustanciales e inmutables de éste, como lo supone el criterio biologicista, que responde a las preguntas sobre la diferencia entre hombres y mujeres basándose en la capacidad sexuada de cada uno. Esto supone un sistema tautológico en la comprensión del sistema sexo/género, pues se clasifican las divisiones de género a partir de la diferencia anatómica, que es, al mismo tiempo, la categoría que funda esta división. Si es la anatomía y su sexuación la que categoriza a hombres y mujeres, no se pueden buscar las evidencias de esta “naturaleza” entre hombres y mujeres en el mismo lugar: la biología se convierte en juez y parte del sistema sexo/género.

La tercera y última consideración que Burin & Meler (2000) hacen respecto al género como categoría es respecto a las dificultades que ésta ofrece cuando se entiende como una noción totalizadora. Cuando la masculinidad o feminidad envuelve una serie de otras variables, como lo son la etnia, clase social, entre otras, invisibiliza las diferencias subjetivas y pareciera que emerge un “género puro”. El género no es la categoría para analizar las desigualdades de poder por definición, por el contrario, está cruzado por otros aspectos igualmente relevantes de la subjetividad humana (Burin & Meler, 2000). La noción de género permite *una*

forma de entender las diferencias culturales que asignamos a la diferencia entre los sexos, como *una* de las variables y características que atraviesan las complejas formas de intersubjetivación que existen entre los seres humanos (Lamas, 2003).

La perspectiva de género permite dar cuenta de los usos sociales que se le da a la naturalización de la diferencia sexual, para construir un poder que se ejerce de lo masculino (que se juega en la subjetivación de los hombres) sobre lo femenino (que subjetiva sobre las mujeres) estableciendo un control de los recursos que disponemos social y simbólicamente, según seamos hombres o mujeres (Scott, 2003).

LOS ESTUDIOS DE MASCULINIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO: HEGEMONÍA, DOMINACIÓN Y VIOLENCIA

Para Connell (1995) las distintas definiciones de masculinidad (en referencia al origen de la noción) parecieran ser un producto relativamente “reciente” en nuestra historia, teniendo a lo sumo unos cientos de años. Los conceptos de masculinidad y feminidad, como portadores de características diferentes, serían conceptos inherentemente europeo/americanos, y que aparecen con posterioridad al siglo XIX, producto de la separación de distintas esferas sociales por parte de la burguesía (Connell, 1995). “Al hablar de masculinidad en sentido absoluto, entonces, estamos haciendo género en una forma culturalmente específica”

(Connell, 2005, p. 2), por ende debemos situarla en contextos y no como una producción transhistórica o transcultural. La masculinidad más que un producto es un proceso, un conjunto de prácticas que se inscribe en un sistema sexo/género culturalmente específico para la regulación de las relaciones de poder, de los roles sociales y de los cuerpos de los individuos (Connell, 1995; Ramírez 2005; Connell & Messerschmidt, 2005).

Para Elizabeth Badinter (1993) el estudio de la masculinidad ha tenido un carácter reactivo, que respondería a constantes llamados e invitaciones de transformación social que los estudios feministas y la perspectiva de género le hacen (Badinter, 1993; Ramírez, 2005). Así, los primeros estudios sobre masculinidad surgen desde una perspectiva relacional, donde los hombres aparecen imaginados y descritos por las mujeres (Ramírez, 2005). “Fue una masculinidad imaginada en sus distintas variantes, simbólica o normalizada, pero en general por una mirada femenina” (Ramírez, 2005, p. 39). Las primeras teorías feministas buscaban interrogar la apropiación que los hombres habían hecho de algunos aspectos sociales a través de la naturalización de los géneros. Por eso, mostraron a los hombres como un modelo de género específico, que se definía de acuerdo a ideales culturales que servían a determinados propósitos (Viveros, 2009). Si bien este proyecto tenía un propósito de evidenciar la desigualdad en que hombres y mujeres se encontraban, no daba cuenta de muchos aspectos que quedaban invisibles frente a este enemigo imaginado que era la masculinidad (Viveros,

2009). De esta forma, si en determinado momento se necesitó que las mujeres pudieran construir su propio conocimiento, para evidenciar el lugar de discriminación que ocupaban socialmente, era también necesario poder entender cómo los hombres hacían lo propio, emergiendo así la necesidad de ver cómo ellos podían también construir e imaginar una definición de sí mismos y cómo significaban la relación entre los géneros (Messerschmidt, 1999). Sin embargo, la masculinidad no puede ser pensada como un concepto que cobra sentido por sí mismo, su comprensión se instala dentro de un sistema sexo/género específico, ya que en éste, tanto la masculinidad como la feminidad se encuentran mutuamente implicadas y la posición que una ocupe tiende a definir y a afectarse por la que la otra parte ocupe (Ramírez, 2005).

Burin (2000) sitúa una crisis en la identidad masculina a principio de los años setenta, que tilda como crítica para que emergieran los estudios de masculinidades. Así como la Revolución Industrial y la Revolución Francesa habían provocado cambios relevantes en la subjetivación de hombres y mujeres, dando comienzo a la modernidad en los países de occidente, la Revolución Tecnológica, que comienza en los setenta y se acentúa en los ochenta, habría producido nuevas formas de pensarse a sí mismo para hombres y mujeres. Las transformaciones del mundo posterior a las guerras mundiales, la caída de las grandes ideologías, el auge del capitalismo y las nuevas formas de producción industrial tuvieron como efecto la aparición de nuevos procesos de subjetivación.

Un paso fundamental fueron los efectos que provocó la aparición de la anticoncepción femenina, que permitió a la mujer desmarcarse del proceso reproductivo, dándoles la posibilidad de pensarse como actrices sociales que ocuparan espacios distintos a los ya tradicionales roles de madres y amas de casa (Burin & Meler, 2000). De ahí que la aceleración en los cambios sociales, que se apreciaba por medio de la aparición de nuevas tecnologías, provocara crisis identitarias del género masculino. Los modos de empleo, las nuevas formas de producción industrial y los cambios que experimentaba la forma tradicional de familia nuclear, implicaba que los hombres debían repensarse frente a los cambios subjetivos que las mujeres comenzaban a mostrar en esta significativa transformación social.

Una reacción fundamental parte desde la academia, donde surge una nueva ola de estudios que intentaban denunciar y sustituir el modelo de masculinidad tradicional (Burin, 2000).

Si en un principio, en palabras de Freud, la mujer era un enigma, un continente oscuro, los estudios de masculinidad dieron cuenta que lo que sabíamos respecto al hombre tampoco estaba tan claro. Se comenzaron a interrogar las nociones clásicas de masculinidad, pero sin embargo, era necesario dar cuenta de los mecanismos por los cuales el patriarcado seguía operando, pues pese a la denuncia de desigualdad y la subversión de los movimientos feministas, hasta el día de hoy, continuamos en una sociedad de un marcado orden machista.

Los estudios de masculinidad, si bien son más recientes que los estudios sobre la mujer, cuentan con un recorrido y una historia importante, lo que se traduce en la aparición y uso de nociones que son fundamentales para su comprensión. En este contexto, hace un poco más de dos décadas que apareciera el concepto de masculinidad hegemónica, una noción que desde sus inicios ha estado cargada de reflexiones y críticas. Este concepto ha sido uno de los más influyentes en la concepción de una estructura jerárquica en la construcción del género, ya que ha generado nuevas formas de comprender esta noción desde los estudios de masculinidad y los estudios críticos de los hombres (Connell & Messerschmidt, 2005).

La noción de masculinidad hegemónica es útil, pues no se fija en un rol tradicional masculino, lo que lo hace un concepto dinámico. Al mismo tiempo, evita caer en esencialismos biológicos, transhistóricos o transculturales (Demetriou, 2001).

El concepto de hegemonía encuentra sus orígenes en la obra del italiano Antonio Gramsci. Su teoría respecto a la hegemonía explica cómo una clase dominante controla aspectos fundamentales de la sociedad, introduciendo sus propias definiciones respecto a cuestiones significantes en ésta, que terminan convirtiéndose en ideas socialmente predominantes. Gramsci observaba, al mismo tiempo, que estos procesos contaban con el consentimiento de los grupos dominados. Esta noción de hegemonía, capitalizada por Gramsci, encuentra sus fundamentos principales en la teoría marxista en una articulación con la

observación de prácticas culturales cotidianas. Esta conexión del concepto de hegemonía con la teoría marxista, otorga a la noción un fuerte énfasis en situaciones históricas, de esta manera el concepto a revisar, masculinidad hegemónica, refiere a contextos históricos de determinadas estructuras, prácticas y formas de masculinidad, donde se adquiere y se retiene el poder (Hearn, 2004).

El concepto “masculinidad hegemónica” fue utilizado por primera vez en tres investigaciones que se usaron para el artículo “Towards a New Sociology of Masculinity” de Carrigan, Connell & Lee (1985). Las investigaciones abordaban tres espacios diferentes: una, la inequidad social entre varones dentro del sistema escolar australiano, otra, la construcción de la masculinidad y las experiencias corporales de los hombres, y la tercera, el rol de los hombres en la política australiana (Connell & Messerschmidt, 2005). La aparición de esta noción fue fundamental para generar nuevas comprensiones respecto a los hombres y la masculinidad por dos motivos. En primer lugar porque propone la existencia de diferentes formas de masculinidad, y no de la existencia de un modelo único, como era la comprensión de la masculinidad en las primeras aproximaciones feministas al fenómeno. Luego, que no todas sus formas se encuentran en la misma posición de poder, pues el concepto de masculinidad hegemónica se construye siempre en oposición a varias masculinidades subordinadas, forma de relación que se repite en su vinculación con las mujeres (Connell, 1987).

Demetriou (2001) identifica dos formas y funciones de la masculinidad hegemónica. La primera sería una hegemonía externa, que daría cuenta de la institucionalización de la dominación masculina sobre las mujeres. Paralelo a ésta, podríamos encontrar una segunda hegemonía masculina, denominada como una “hegemonía interna” que referiría a una especie de ascendencia social de un grupo de hombres sobre todos los otros hombres (Demetriou, 2001). La existencia de tal grupo nos permite entender que en contraposición a un grupo dominante, siempre existen grupos subordinados y marginados, por lo tanto en la diversidad de masculinidades no todas son hegemónicas. Los hombres no son un bloque homogéneo y coherente, por el contrario, las formas particulares de hacer masculinidad también son subordinadas a la práctica hegemónica y su estado de situación se relaciona en muchas formas con la lógica de dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres. En este sentido la masculinidad no se construye en relación a la subordinación femenina únicamente, sino también por la subordinación de otras formas de masculinidades (Demetriou, 2001).

La hegemonía, especialmente en un contexto de género, se plantea siempre en una dimensión relacional, en tanto responde a una superioridad social que se adquiere a través del conflicto de diferentes fuerzas, conflicto que se extiende más allá de la pura fuerza bruta y que aborda desde la forma en cómo la sociedad organiza sus procesos culturales hasta la vida privada de sus individuos (Connell, 1987).

La superioridad lograda de un grupo de hombres sobre otro a punta de pistola o a través de la amenaza física, social o psicológica, no constituye una hegemonía en la definición de Connell. La hegemonía masculina es la superioridad que se enmarca en la doctrina religiosa, en la ideología política o social, en el contenido de los medios de comunicación masivos, el diseño de los hogares, las políticas de bienestar de los estados, etc. (Connell, 1987). La hegemonía masculina no es la superioridad lograda por la fuerza, mas sí una ascendencia lograda por la capitalización social de ciertos atributos vinculados a determinado colectivo, que permite, avala y legitima el uso de la fuerza sobre grupos e individuos que se encuentren sometidos por quienes sostienen el modelo social hegemónico. La idea de una ascendencia social de un grupo sobre otros, no implica la eliminación ni la proscripción de estos últimos, por el contrario la hegemonía de un grupo se basa en la subordinación de otros colectivos más que en la eliminación de éstos. Ignorar esta característica del concepto de hegemonía, haría imposible el reconocimiento histórico respecto a cómo las distintas formas de masculinidad se han ido superponiendo unas a otras en el tiempo, pero siempre manteniendo una superioridad sobre el género femenino (Connell, 1987).

Desde la propuesta de Connell (1987, 1995) y Connell & Messerschmidt (2005), la masculinidad hegemónica se plantea de forma muy diferente a la noción de un rol sexual masculino específico. Mientras que el rol sexual se define dentro de determinadas características, como lo pueden ser la etnia, la heterosexualidad, la

clase social, etc., la noción de masculinidad hegemónica implica una estructura social que configure y soporte los roles sexuales. La masculinidad hegemónica no se constituye como un arquetipo, estereotipo, ni ninguna otra forma de tipo.

La masculinidad hegemónica es el sustento del poder que se ejerce desde la superioridad masculina, asimismo implica una gran cantidad de hombres y mujeres que estén dispuestos a sostener la hegemonía, pues al no ser un dominio impuesto desde la exterioridad (dígase por la fuerza) implica un consentimiento de parte importante de la sociedad (Connell, 1987). Wetherel & Edgley (1999) critican parte de la noción, en tanto ignoran las formas en que este consentimiento es transmitido de sujeto en sujeto. Su principal argumento es que aunque el concepto es útil para pensar aspectos teóricos de la dominación, no arroja suficiente luz respecto a cómo los hombres se posicionan como sujetos de género, y en este contexto, solo ofrecen impresiones vagas e imprecisas respecto a la reproducción de identidades masculinas.

Pese a que el modelo de hombre que propone la masculinidad hegemónica es algo que pocos alcanzan, muchos otros (que no ocupan esa posición) ayudan a sustentar este modelo. Esto sucede, principalmente, porque, pese a que no ocupan esos primeros peldaños, se benefician de la sumisión que masculinidades “inferiores” y/o derechamente por la superioridad que casi cualquier forma de masculinidad tendrá siempre frente a las mujeres, siempre y cuando cumpla con ciertas obligaciones como son el ejercicio de la heterosexualidad por ejemplo. La

masculinidad hegemónica es simplemente la expresión cultural de esta ascendencia de algunas formas de género sobre otras (Connell, 1987). “En este sentido, la masculinidad hegemónica debe encarnar una estrategia colectiva en relación a las mujeres” (Connell, 1987, p. 186).

Para ello la masculinidad hegemónica debe contener una mixtura de rasgos. Luis Bonino (2002) aborda el problema de la masculinidad hegemónica desde una posición estructuralista, como una política de la identidad preexistente al sujeto. En este sentido la masculinidad hegemónica se inscribe como un conjunto de prácticas normativas respecto a lo que define a un sujeto como hombre o no. “Relacionada con la voluntad de dominio y control, es un Corpus construido socio-históricamente, de producción ideológica, resultante de los procesos de organización social de las relaciones mujer/hombre a partir de la cultura de la dominación y la jerarquización masculina” (Bonino, 2002, p. 9). En este sentido, y siguiendo la línea de Bonino (2002), existen dos características a la base del poder de la masculinidad hegemónica: (i) una capacidad naturalizadora de mitos respecto a las diferencias entre sexos (ii) su potencia estructurante y constituyente sobre las identidades masculinas, considerando su calidad de estructura preexistente a los sujetos, la masculinidad hegemónica es una entidad “externa y preexistente al sujeto como [una] identidad a implantar y adjudicar durante el proceso de atribución de género” (Bonino, 2002, p. 10). Así, la masculinidad hegemónica no es simplemente un proceso de tipificación de masculinidades

“aceptables” sino que, siguiendo una metáfora fordista, es una cadena de producción de masculinidades uniformes más que un conjunto de características solamente.

Con una estructura de esta potencia, se podría pensar que las masculinidades no hegemónicas podrían no tener efecto alguno en la construcción de una masculinidad que si lo sea, posibilitando la existencia de una dualidad de masculinidades que no dialoguen ni se articulen unas con otras, existiendo una diversidad de masculinidades pero completamente separadas, donde unas habitan en el *mainstream* (o *malestream* si se quiere) y otras en lo marginal. Para Demetriou (2001) tal idea deja de lado un punto importantísimo en el desarrollo del género: su dimensión relacional y dialéctica, donde la difusión de límites entre éstas se convierte en una estrategia de control tanto para la hegemonía interna como para la externa. Las masculinidades hegemónicas están en un constante proceso de negociación y reconfiguración con aquellas que se encuentran subordinadas, dificultando la identificación y definición de estas prácticas de poder, control y regulación (Connell y Messerschmidt, 2005). La identificación de una inequidad de género, dentro de ese gran y difuso concepto que es la masculinidad, es muy importante precisamente porque deconstruye la idea de que son *todos* hombres iguales: opresivos, dominantes y machos, por el contrario, nos muestra una gama de diversidades masculinas, desmitificando la división naturalista del género. Por medio de estas precisiones respecto al concepto, es

posible concluir que la masculinidad hegemónica no encarna solo una forma de constituir identidades sino una estrategia de sujeción. Cuando Bonino (2002) caracteriza la masculinidad hegemónica como un determinante de identidades, lo que hace es proponer una visión temporalmente fija de ésta, mientras que la línea *conelliana* del concepto, junto a los aportes posteriores de Demetriou, le dan una fluidez a la noción, ayudando a comprender y desenmascarar las prácticas que hacen de la masculinidad hegemónica una sutil pero eficaz estrategia de dominación.

De esta manera, un problema que existe en relación a las masculinidades hegemónicas y su relación con las masculinidades subordinadas, es que por medio de estas concepciones, la hegemonía supone un ejercicio de poder. La dificultad que existe es, precisamente, en el cómo se pueden distinguir las prácticas con que el poder y la dominación se ejercen dentro de la hegemonía interna de las masculinidades. La dificultad radica, principalmente, en que el poder y la dominación operan por medio de mecanismos implícitos, indetectables, que muchas veces parecen parte del orden "natural" de las cosas (Demetriou, 2001).

Por esto, primero que todo es necesario comprender a qué se le llama poder y dominación en los estudios del género. No hay género que se construya ni desarrolle a sí mismo, pues el género está siempre en una relación dialéctica con una otredad, por ejemplo la masculinidad en contraste de la feminidad, una masculinidad hegemónica en contraposición a una masculinidad subordinada,

concepciones heteronormativas versus homosexualidad, entre otras discusiones. El solo hecho de concebir una relación dialéctica en los estudios de género ya nos sitúa en una dinámica de poder, pues en el trabajo con sistemas binarios siempre habrá un modelo que intente dominar al otro; en la lógica de los pares siempre quedará uno de sus componentes marginado o subordinado. En el caso que nos convoca, masculinidades hegemónicas y subordinadas, el poder se presenta como una forma de mantener la hegemonía entre los grupos de hombres, a través de prácticas micro y macrosociales que reproduzcan las jerarquías que permiten la dominación. “Poder supone autoridad y legitimidad, entonces es necesario identificar los espacios controlados por quienes representan estos rasgos que refuerzan la idea de dominación, de control masculino y que tienen un carácter estructural” (Ramírez, 2005, p. 50).

La dominación masculina es un proceso que no solo transforma la estructura social del sujeto, sino que transforma al propio sujeto a la vez. Sujeto y estructura están mutuamente implicados en una relación indisoluble. Para Ramírez (2005) la masculinidad es “una red de relaciones complejas de interconexión múltiple y no una relación lineal de dependencia entre estructura social y objeto sexuado” (p. 56).

En esta red de relaciones, al estar el género construido siempre en una dialéctica, tanto en la relación estructura/sujeto como con la otredad del género, las masculinidades hegemónicas son capaces de difuminar sus límites al punto de ser

irreconocibles (Demetriou, 2001; Connell & Messerschmidt, 2005; Ramírez, 2005). Las masculinidades hegemónicas son capaces de apropiarse de elementos de masculinidades subordinadas que pueden parecer pragmáticamente útiles para continuar los procesos de dominación, donde el resultado no es un patrón único de hegemonías masculinas sino una especie de “bloque histórico” que incluye una multiplicidad de patrones de masculinidad, cuyo hibridismo sería la mejor estrategia posible para la dominación interna y externa (Connell & Messerschmidt, 2005). Esto permite distinguir una forma complementaria a la masculinidad hegemónica en alguna manera, que es la masculinidad “cómplice”, una manera de hacer masculinidad (de la cual la mayoría de los hombres son parte) que no ejecuta las prácticas ni es parte de las masculinidades hegemónicas, pero que aspira y desea formar parte de ese tipo de masculinidad ejemplar, y que al hacerlo, usufructúa de una parte del dividendo de las masculinidad hegemónica (Demetriou 2001; Connell & Messerschmidt, 2005). De esta forma, la masculinidad hegemónica es más un ideal cultural que otra cosa, pues está constantemente promovida por la sociedad civil a través de la producción mediática de “masculinidades ejemplares”, como son los estereotipos representados por deportistas, estrellas de cine u otros personajes del ámbito público (Demetriou, 2001).

El proceso por el cual la masculinidad hegemónica se disfraza y se camufla en el bloque histórico de las masculinidades es llamado pragmatismo dialéctico por

Demetriou (2001). Éste consiste en un proceso de apropiación de los elementos que parecen útiles para la construcción de la masculinidad, en determinados momentos históricos. Lo que no parece útil o lo que parece dañino es eliminado o subordinado, porque no tiene un valor histórico. El resultado de este proceso es una amalgama de elementos, un equilibrio en el que se encarna la mejor estrategia posible para la hegemonía externa. Un bloque histórico cuyo hibridismo y especificidad histórica nos remiten constantemente al “sentido común” para justificar las divisiones sociales (Demetriou, 2001). El más poderoso atributo de este bloque histórico, se encuentra en su capacidad de estar en constante cambio, transformando aquellas masculinidades que parecieran ser contra-hegemónicas y progresistas, en un instrumento de la reproducción patriarcal, de forma tal que sus formas de dominación son prácticamente irreconocibles.

Que los procesos de dominación masculina sean implícitos e irreconocibles en su gran mayoría, no implica que no tengan trazos de violencia impresos en ellos. El control y la dominación de la mujer por el hombre es aceptada y legitimada social e históricamente, como también la dominación de unos colectivos de hombres sobre otros (Ramírez, 2005). “La violencia contra la mujer es sólo una evidencia más de la subordinación femenina, que remite a una desigualdad intergenérica” (Ramírez, 2005, p. 31). Esta lógica se repite entre grupos de masculinidades hegemónicas y subordinados. Cuando recordamos que el género está cruzado por otras construcciones socio-históricas como son la raza o la clase social, podemos

recordar historias sumamente vergonzosas, como la esclavitud de la “raza negra” o los campos de concentración de la Alemania Nazi, donde la hegemonía solo podía ser ejercida por el hombre ario heterosexual: judíos, gitanos y homosexuales eran enviados a trabajos forzosos y a ser ejecutados. Sin embargo la violencia va mucho más allá de sus prácticas explícitas. La dominación tiene un vínculo indisoluble con la violencia, porque cuando del control del sujeto se trata solo hay dos formas posibles para ejercerlo: una violencia declarada o descubierta y una violencia simbólica o encubierta (Bourdieu, 2000; Ramírez 2005).

“La dominación se ejerce haciendo uso de la violencia abierta o encubierta. En la medida que sea reprobada socialmente se tratará de ocultar” (Ramírez, 2005, p. 64).

La dominación no es un proceso natural, que se de origen a sí mismo y que tenga un curso definido a priori. Ésta siempre es de carácter intencionado, y por eso mismo se intenta realizar de forma implícita y enmascarada, la subordinación nunca es casual y es por eso que siempre la relación dominación – subordinado lleva trazas de violencia (Bourdieu 2000; Ramírez, 2005).

En la dominación de la masculinidad hegemónica la intención es establecer una forma de control indetectable. La forma más implícita de la dominación se produce una vez que el capital acumulado de distintos lugares (económico, cultural, educativo, material, etc.) se transforma en capital simbólico (Ramírez, 2005). Cuando esto sucede la subordinación es vivida sin interrogaciones ni preguntas al

orden social, logrando que las prácticas de dominación sean consideradas como un “liderazgo natural” y un bien social garantizado. Sin embargo, la relación dominador-subordinado/a no siempre ocurre de esta manera. Para Ramírez (2005) esta puede adoptar cuatro modalidades la negociada, arrancada, impuesta o cedida, que a su vez implican distintas expresiones de la violencia, de la cual predominará siempre su forma más económica. En los procesos de dominación estas formas pueden irse sucediendo y cambiando, pasando de unas a otras según el contexto histórico lo exija, como la adopción de características ajenas que difumina los límites de la masculinidad hegemónica.

Como esta relación se da siempre en una dialéctica, podemos suponer entonces que frente a toda práctica de dominación existe un otro que se resiste a ser dominado. Cuando la violencia simbólica falla, aparecen las formas de dominación explícitas (Bourdieu, 2000), como el caso de la violencia física de género, la forma más visible y salvaje de la dominación masculina, que al tener el mayor gasto económico para el género masculino, pues solo ocurre cuando se agota el capital simbólico del hombre, se produce (y reproduce) frente al aumento de tensiones (Ramírez, 2005). ¿Cómo se puede leer entonces este proceso cuando ocurre dentro de la hegemonía interna de las masculinidades? Los hombres, para sostener la hegemonía, deben sostener la virilidad que en determinado momento histórico caracterice a la imagen hegemónica de la masculinidad (Bourdieu, 2000), por lo tanto es necesario a veces dirigir la mirada sobre los procesos de

dominación de *unos hombres sobre otros hombres*. Si las prácticas que retienen a las mujeres en esa otra posición son definidas como “violencia de género” esta misma denominación podría usarse cuando se trata de prácticas que someten a diversas construcciones de género dentro de ese bloque histórico de la masculinidad.

CONSIDERACIONES FINALES

¿Cuál es la aproximación adecuada para estudiar la dominación masculina? ¿Qué perspectiva nos permite dar cuenta de la violencia que se entrafía en las prácticas de dominación externas e internas de la masculinidad? Ramírez, tomando algunos conceptos de Foucault (1987), propone la realización de una “analítica del poder” a partir de las resistencias frente a éste. Comprendiendo que la noción de masculinidad hegemónica es un concepto principalmente histórico, vale decir que intenta evitar cualquier tipo de definición trascendental, la búsqueda de las resistencias permite que nos posicionemos desde una perspectiva relacional con respecto al poder, como ocurre con las construcciones de género, evitando una formulación de un concepto o teoría del poder, lo que nos aleja de una posición esencialista y naturalizante de éste (Ramírez, 2005).

“Es necesario partir del análisis de las resistencias ante el poder. Estas son luchas contra la autoridad, que comparten elementos en común: 1. son transversales, porque no son privativas de un contexto social, económico o político, 2. su objetivo es hacer visibles los efectos del poder, 3. carecen de objetivos a largo plazo y parecen ser luchas anárquicas, 4. son luchas que cuestionan el estatus del individuo: por una parte sostienen el derecho a ser diferentes y subrayan lo que hace a los individuos verdaderamente individuales” (Ramírez, 2005, p. 66). En este sentido ¿Logra el concepto de masculinidad hegemónica dar cuenta, explicar y/o comprender los asuntos fundamentales del problema de la inequidad de género? ¿Logran los estudios que se basan en éste, dar cuenta de los dispositivos y mecanismos del patriarcado, como también de las resistencias contra éste? ¿Sigue siendo la masculinidad hegemónica un concepto útil para el estudio de las inequidades sociales marcadas por la diferencia de género?

Es cierto que una simple revisión teórica del concepto no puede dar cuenta en su totalidad de estas preguntas, pero si puede aportar claves de análisis que puedan ser relevantes para, al menos, esbozar algunas líneas sobre la aplicabilidad y utilidad del concepto. En este sentido, respecto a la masculinidad hegemónica se pueden adoptar dos posiciones posibles: La primera es pensarla como un reservorio imaginario y descriptivo de la masculinidad, la tipificación de un modelo masculino que se encuentre en la “cumbre de una pirámide” (que probablemente sea el hombre blanco occidental, de clase socioeconómica alta, etc.) y que

jerarquiza las diferentes formas de performar la masculinidad en base a este modelo, en base a diferentes criterios de deseabilidad (utilidad, semejanzas, diferencias, etc.). Esta forma de pensar la noción solo puede concebirse si es sujeta por una estructura como la que sugiere Luis Bonino (2002). De esta manera, la estructura no solo jerarquiza y define, sino que al mismo tiempo imprime y produce en determinados cuerpos estas características de deseabilidad necesarias para “ostentar” la hegemonía.

Esta definición sin embargo, no explica la forma en que los modelos de masculinidad cambian a lo largo del tiempo. Los estudios de masculinidad se encargan de situar históricamente diversas construcciones sobre ésta (Demetriou, 2001) y de ahí que sea necesario dar cuenta de una noción que si permita incorporar estas diferentes construcciones en los momentos históricos y contextos sociales en que emergieron. El paradigma estructural de la masculinidad hegemónica carece de la fluidez necesaria para explicar estos cambios. Asimismo, el concepto de masculinidad hegemónica es solo útil si logra explicar las estrategias que permiten mantener la inequidad entre las diversas formas de performar el género.

Con esto en consideración, la segunda forma posible de concebir la masculinidad hegemónica es entenderla como una estrategia de dominación en sí misma. Una estrategia efectiva en tanto es invisible, es una práctica cotidiana y sobre todo, asumida por los propios sujetos (Connell, 1995; Connell & Messerschmidt, 2005).

En este sentido, aparecen como fundamentales las críticas de Demetriou (2001) al trabajo de Connell, en tanto describe una estrategia de invisibilización específica: el pragmatismo dialéctico como un mecanismo de pseudo-homogeneización de masculinidades. La principal característica de este mecanismo es la apropiación de aquellos elementos de otras masculinidades que le son pragmáticamente útiles para mantenerse vigente como modelo de dominación. De éste se podrían desprender al menos tres efectos: (i) El pragmatismo dialéctico provoca una sensación de una aparente tolerancia frente a otras masculinidades. Por ejemplo, como sucede con la adopción, por parte de varones heterosexuales, de prácticas tradicionalmente asociadas al cuidado del cuerpo por hombres homosexuales y mujeres (uso de cosméticos, cremas para el cuerpo, depilación, determinados artículos de ropa y modas, etc.). Hay una continua exposición mediática de un “nuevo tipo de hombre heterosexual” que lleva a cabo estas prácticas, sin embargo, las prácticas discriminatorias contra hombres homosexuales persisten en gran parte de occidente: muchos países continúan negándoles el derecho a contraer matrimonio o cualquier otro tipo de vínculo que permita regular a parejas del mismo sexo, no hay suficientes países con leyes que regulen temas de adopción, sufren discriminaciones arbitrarias en materia laboral (dificultad para encontrar trabajo, acoso, despidos injustificados, etc.), por nombrar algunas de las discriminaciones que sufren. Sin embargo, la profundidad de éstas, se encuentra cubierta por la tolerancia aparente a la diversidad, justificada en la adopción de

determinadas prácticas que no hacen daño en la masculinidad hegemónica. (ii) También impide la definición de otras subjetividades que puedan erigirse como “otros” modelos de masculinidad, en tanto difumina los límites entre una y otra. La imposibilidad de constituirse como una práctica diferente, logra que determinadas maneras de hacer masculinidad continúen invisibilizadas, y por ello, al mismo tiempo marginadas. (iii) Esta práctica de difuminar límites entre masculinidades y la consecuente dificultad para que algunas formas de masculinidad se constituyan como grupos socialmente visibles, disminuye también las posibilidades de resistir a la marginación y subordinación. Por ello es necesario contar con construcciones sociales que permitan dar cuenta de estos procesos. En la tensión entre las masculinidades hegemónicas y las subordinadas y marginadas, el análisis de las resistencias permitiría por un lado identificar los lugares donde estas masculinidades se traslapan, pero por otro lado distinguir las prácticas que las mantienen marginadas. Poner el foco de nuestra atención sobre aquellas prácticas que difieren de la masculinidad hegemónica es un intento de descubrir, en el sentido de quitar el velo, cómo es posible resistir a la dominación. Si la masculinidad hegemónica intenta difuminar sus límites con los de otras formas de masculinidad, poder narrarlas, comprenderlas, definir las, ya es un acto de resistencia en sí mismo, en tanto se hacen visibles y nos muestran que sí existen formas distintas y diversas de hacer y performar el género y de ahí que sea

necesario contar con herramientas teóricas útiles, como pueden serlo determinadas concepciones de la masculinidad hegemónica.

Referencias

- Badinter, E. (1993). *XY: La identidad masculina*. Madrid: Alianza.
- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Feministes 6: Mites, de/construccions i mascarades*, N°6 , 7-35.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Burin, M., & Meler, I. (2000). Género. Una herramienta teórica para el estudio de la subjetividad masculina. En M. Burin, & I. Meler (Eds.), *Varones: Género y subjetividad masculina* (1st ed., pp. 21-70). Argentina: Paidós.
- Burin, M. (2000). Construcción de la subjetividad masculina. En M. Burin, & I. Meler (Eds.), *Varones: Género y subjetividad masculina* (1st ed., pp. 123-148). Argentina: Paidós.
- Carrigan, T., Connell, R. & Lee, J. (1985). Toward a new sociology of masculinity. *Theory and Society*, 14(5), 551-604.
- Connell, R. W. (1987). *Gender and power: Society, the person and sexual politics*. Cambridge: Polity Press.
- Connell, R. W. (1995). *Masculinities* (2nd ed.). Cambridge: Polity Press.
- Connell, R.W. & Messerschmidt, J. W. (2005) Hegemonic masculinity. Rethinking the concept. *Gender & Society*, 19(6), 829-859.

- Demetriou, D. Z. (2001). Connell's concept of hegemonic masculinity: A critique. *Theory and Society*, 30(3), 337-361.
- Foucault, M. (1987). *Historia de la sexualidad* (5ª ed.). Madrid: Siglo XXI de España.
- Gordo, A. (2000). La gestión psicosocial de la diversidad sexual y de género. En M. Villulendas & A. Gordo (Coord.), *Relaciones de género en psicología y educación*. (1st ed., pp. 179-197). Madrid: Dirección General de Promoción Educativa.
- Gullvag, Ø. (2005). Social Theories for Researching Men and Masculinities: Direct Gender Hierarchy and Structural Inequality. En M. Kimmel, J. Hearn & R.W.Connell (Eds). *Handbook of Studies on Men & Masculinities*. (1st ed., pp. 15 – 34). USA: Sage Publications.
- Haraway, D. J., García Selgas, F. J., Arditti, J., Orr, J., Talens, M. & Instituto de la Mujer (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinvención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Hearn, J. (2004). From Hegemonic Masculinity to the hegemony of men. *Feminist Theory*, 5(49), 49-72.
- Lamas, M. (2003). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En M. Lamas. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (1a ed. 327- 366). México: PUEG.

- Messerschmidt, J. W. (1999). Making bodies matter: Adolescent masculinities, the body, and varieties of violence. *Theoretical Criminology*, 3(2), 197-220.
- Pérez, E. (2008). Mitos, creencias, valores: Cómo hacer más "científica" la ciencia; cómo hacer la "realidad" más real. *Isegoría. Revista De Filosofía Moral y Política*, (Nº 38), 77-100.
- Ramírez Rodríguez, J. C. (2005). *Madeiras entreveradas: Violencia, masculinidad y poder: Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. Zapopan: Universidad de Guadalajara.
- Scott, J. (2003). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (1a ed. 265-302). México: PUEG.
- Viveros, M. (2008). Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades. Dilemas y desafíos recientes. En Ramírez, J & Uribe, G (Eds). *Masculinidades: El juego de género de los hombres en el que participan las mujeres* (2a ed. 25-42). Madrid: Plaza y Valdés.
- Wetherel, M. & Edgley, N. (1999). Negotiating hegemonic masculinity: Imaginary Positions and Psycho-Discursive Practices. *Feminism and Psychology*, 9(3), 335-356.
- Woolf, V. (1992). Three Guineas, en *A Room of One's Own and Three Guineas*, Penguin Books, Londres-Nueva York, (230-231).

Formato de citación

Schongut, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2 (2), 27–65.

Disponible en: [www.http://revista.psico.edu.uy](http://revista.psico.edu.uy)
